

En raron los senores don onofre y pulsera
y don fernando y peregrino — y don fernando
y sus hijos —

Don antolome gonzalez. Juan gonzalez. Pedro al faro y Juan Garcia de la
Compañia de San Juan. pidieron por petición de los dichos, medio año de la
ria que se les da por abita y para las puercas de San Juan por un bimestre
cada año. que se cumpla a el día de navidad. del año pasado de mill y cinco
tos y treinta y seis. Como parecio por certificación de Miguel de Guzman de
Villa. año Contador. = En virtud de lo cual. se dio a cada uno de ellos
de helibram. En forma. se helo magado de propro.

En esta forma un año en mes de mayo de mill y trescientos
mas de abita y seis que se mandaron
libros se demuestren que se le dan
de abita que se le han de dar
gozada como a don fernando que es un
de mill y trescientos. = En esta
causa se acordó que se le ha de dar
que se le ha de dar a don fernando
de mill y trescientos se demuestre
de mill y trescientos de mill y trescientos.

N. Montenegro

